



CAJA RURAL
JAÉN



UNIVERSIDAD DE JAÉN
SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

ORDEN DE PAGO AL EXTRANJERO

Oficina de: _____ UNIVERSIDAD _____ Núm.: 0 1 0 9 _____

DATOS DEL ORDENANTE
Ordenante: Universidad de Jaén
Núm. Documento identificativo: ES Q7350006 H
Actividad: Enseñanza Universitaria
Código Cuenta Cliente: IBAN ES72 3067 0109 3811 5065 2327
Importe:
Domicilio: Campus "Las Lagunillas" - 23071 Jaén
País de residencia:

DATOS DEL BENEFICIARIO
Beneficiario:
Entidad Bancaria:
Sucursal:
Código Cuenta Cliente / I.B.A.N:
B.I.C. / SWIFT:
Localidad:
País:
Gastos:

(Para que esta orden sea atendida, será imprescindible que se remita al Área de Tesorería cumplimentada en todos sus apartados).

Concepto que da origen a la transferencia:

El titular declara, bajo su responsabilidad, que los datos consignados constituyen declaración a efectos de lo previsto en la legislación vigente sobre transacciones económicas con el exterior, quedando advertido que la falta de veracidad en los mismos puede constituir una infracción.

"Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción, pueden estar obligados por la legislación del Estado donde operen, o por Acuerdos concluidos por este, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales."

"En caso de que el cliente solicite la devolución, la modificación o la investigación de un pago previamente emitido, además de los gastos y comisiones de la Caja, serán por su cuenta aquellos cargos que fueran reclamados por cualquier otra entidad que hubiere intervenido en el proceso."

Fecha: _____

Vº Bº Oficina

Firma

La Universidad